

# EL DEMÓCRATA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Gerona 29 Enero de 1882.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª al rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales.  
Dirigirse á la administracion STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.

N.º 43.

SUSCRICION.	
España 3 meses.	2 pesetas.
" 1 año.	7 " "
Extranjero.	11 " "
Ultramar.	15 " "

La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.

## MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS.

El día 2 de Febrero próximo tendrá lugar el sorteo para la quinta de este año. La nueva ley de Reemplazos ha fijado la redencion en *Mil quinientas pesetas*. El Monte-pío redimirá á los socios que sean declarados soldados, y los que no lo fuesen, serán iguales á los redimidos, porque con el fondo de reserva les libraremos del servicio si hubiesen de ir á cubrir las bajas ordinarias que resulten cada año en el Ejército.  
El año pasado los socios soldados pudieron redimirse con 200 duros; por consiguiente si se pide el mismo contingente de 45,000 hombres, este año hemos de suponer que con solos *Ciento cincuenta duros* tendrán bastante.  
Comisionado en Gerona: D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL 3.

## Compañía Española de Ferrocarriles económicos.

Para los efectos del canje de acciones de la Compañía del Ferrocarril de Mollet á Caldas de Mont-buy por las de esta Compañía, se ruega á los señores tenedores de las facturas del núm. 1 al 10 inclusive, que se sirvan presentarlas en estas Oficinas (calle frente de la Aduana número 1 bis 2.) desde el miércoles 25 de los corrientes, de 10 á 12 de la mañana con el objeto de recoger los resguardos provisionales de acciones de la misma Compañía que les han correspondido.  
Barcelona 23 de Enero de 1882.—El Administrador, *Eduardo Martínez*.

## AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Retratos esmaltados á 6 pts. docena.

En dicho taller se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño retrato se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

## A. RUDON VIÑETA

del Comercio y Agente de Aduanas.

## Port-Bou.

Ultramarinos.—Casa de Comision.—Consiguaciones.

## Juan Bautista Dallet,

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelacion de agua y de aire, á niños de ambos sexos.

## ALUMNOS DE NOCHE.

Plaza de las Coles N.º 27—piso 1.º

## AUN ES TIEMPO.

**H**A pasado ya cerca de un año, y aun vibran en nuestro oído las valientes palabras que el Jefe del partido constitucional pronunciara en el Congreso de los diputados, cuando tomaba asiento en los escaños de la izquierda; cerca de un año ha transcurrido, y aun parece el palacio de las Cortes repercutir el eco de aquellos elocuentísimos discursos que entonces dije-

ran él y sus secuaces; cerca de un año, y en tan dilatado lapso ha podido el país convencerse con profundo sentimiento, cómo el señor Sagasta, siguiendo la tan trillada senda que han hollado todas ó casi todas las fracciones políticas que en España se disputan y han disputado el poder, ha ofrecido desde la oposición un programa, que no había de realizar cuando, escalando las altas regiones en que el poder reside, estuviera precisamente mas en condiciones de cumplirlo.

Nosotros, y con nosotros todos los elementos liberales que militan en la política española, ofrecimos llenos de satisfacción y entusiasmo nuestro desinteresado y leal apoyo al actual Presidente del Consejo de Ministros, y por consecuencia á la política por él representada, cuando derrocada por la fuerza incontrastable de la opinion, y empujada por las impetuosas saludables corrientes del espíritu moderno, la odiosa y autocrática, cuando nó dictatorial dominacion conservadora, fué llamado al poder por la régia prerogativa el ocho de Febrero.

Críticas numerosas y rudísimos ataques hemos merecido de los adversarios de esta situación por nuestra tolerante actitud, en la que, á pesar de todo, hemos perseverado hasta hoy, por creer que haciéndolo así cumplíamos con un deber.

Y creíamos llenar un deber, por que deber de todo buen republicano considerábamos el ofrecer su benevolencia á un partido de abolengo eminentemente liberal, diremos más, revolucionario, que tremolaba una bandera, en cuyo lema se leían escritas en gruesos caracteres las inmaculadas palabras de «Libertad» y «Progreso»; el brindar su franco concurso á un partido que ofrecía deshacer los yerros en que su antecesor incurriera, haciendo una política espasiva en armonía con las necesidades de nuestro siglo y condenando las anticuadas prácticas reaccionarias; el no oponer obstáculos de ningún género á la marcha po-

lítica de ese partido, ni embarazar en modo alguno su desenvolvimiento, por que ateniéndonos á sus halagadoras promesas y á los sagrados compromisos por él contraídos en seis años de oposicion, creíamos que había de cumplirlos, acercándonos, ya que hacernos llegar no era posible, á los amados ideales que defendemos, y que había de solucionar con un criterio liberal y justo cuantas cuestiones estaba llamado á resolver.

Esto creímos, y en tal creencia estaba fundada nuestra benévola actitud, en la que hasta hoy nos hemos sostenido con lealtad, disculpando al gobierno del criminal marasmo en que yace, y defendiéndole en un escaso de buena fé, tal vez punible, de los encarnizados ataques que por sus irreconciliables enemigos los conservadores se le dirigieran.

Quizás hemos pecado de cándidos, pero nuestra conducta pasada, no nos pesa; solo si habremos de modificarla para el porvenir.

El señor Sagasta no ha cumplido sus compromisos; el país ha visto defraudadas las bellísimas esperanzas que concibiera en el advenimiento al poder del partido fusionista; sus mas encantadoras ilusiones se han deshecho como se deshace un castillo de naipes al mas pequeño movimiento, ó como se deshace la espumante ola al chocar en la arenosa playa; en un año que llevan los constitucionales de disfrutar las delicias del mando, tiempo sobrado han tenido para plantear sus tan cacareadas reformas, que impacientemente aguardaba el pueblo, y escepcion hecha de los memorables decretos del señor Albareda sobre la enseñanza y el desestanco del tabaco en Filipinas por el señor Leon y Castillo, por los que no hemos de escasearles nuestros aplausos, aun subsiste en todo su vigor y sin que la mas ligera alteracion haya venido á modificarla, la absurda legislación conservadora, mengua y escarnio del presente siglo, en una nacion que se precia de civilizada.

El pueblo, como en los tiempos mas remotos, continúa dividido en castas, puesto que no todos los ciudadanos tienen las mismas consideraciones; el pensamiento humano, emanacion directa de la divinidad, encerrado en un círculo de hierro y espuesto á la caprichosa interpretacion de un fiscal de imprenta; el Jurado sin establecer; vigente la ley electoral tan irritante é injusta que mide la inteligencia de un hombre por la contribucion que satisface; sin plantear el matrimonio civil con todos sus efectos legales, y los derechos del ciudadano tan mermados y maltrechos como salieron de manos de los canovistas.

Esto es lo que han hecho los fusionistas en los once meses que llevan de regir los destinos de la nacion; practicar en el poder lo que tanto censuraron á sus enemigos desde la oposicion.

Durante el actual interregno, parti-

mentario nada tampoco puede hacer de provecho para el país, pero sí podrá el señor Sagasta, si quiere aparecer como honrado cumplidor de sus compromisos, utilizarlo descartándose en él del elemento doctrinario que existe dentro del ministerio, y que, en honor del Jefe del partido constitucional, continuamos aun creyendo sea la única rémora que se opone al planteamiento de las reformas liberales por él ofrecidas.

Si así lo hace, cuente con el apoyo y benevolencia que ha venido prestándole el partido demócrata gubernamental desde su exaltacion al poder y con aplauso de la inmensa mayoría del pueblo español; pero sí para el señor Sagasta valen mas y son mas atendibles los compromisos que contraer haya podido con sus compañeros de gabinete, que los que contragara ante el país y la Europa entera, no espere de nosotros otra consideracion que la que esperar pudiera un desleal enemigo que traidoramente acometiera por la espalda; pues daria con esto motivos sobrados para pensar que su tan celebrada frase «Yo caeré siempre del lado de la libertad» fué solo de efecto teatral, y que si el señor Sagasta cae ó ha caído alguna vez de ese lado, no será por el amor que á ella tenga, y sí solamente por que así haya convenido á sus intereses.

## SOBRE EL MISMO TEMA.

**D**EBIDO á la pluma de un apreciable suscriptor, cuya modestia ha hecho que ocultara su nombre bajo la espresiva firma de *La libertad ofendida*, hemos recibido el escrito que, en forma de carta dirigida al señor Sagasta, publicamos á continuacion y con el cual estamos enteramente conformes, esperando que no será esta la última vez que nuestro anónimo colaborador honre las columnas de EL DEMÓCRATA con sus trabajos.

A D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy Sr. mio: El 8 del mes entrante cumplirá ya un año de su exaltacion al poder.

La *fusion* que desde los bancos de la extrema izquierda del Congreso emprendió y sostuvo con el éxito mas brillante aquella famosa batalla parlamentaria, de imperecedera memoria, fué saludada calurosamente por toda la prensa liberal, así que los hilos telegráficos comunicaron por todos los ámbitos de la nacion española el fausto acontecimiento del 8 de Febrero.

¿Quién, que de liberal se precie, podia permanecer indiferente al ver que una situación recalcitrante por excelencia, se hundía bajo el peso ominoso de sus propios desaciertos? ¿Quién no había de sentir un vivo placer al ver formarse sobre las ruinas conservadoras un Ministerio, á cuya cabeza formaba uno de los mas decididos y reconocidos campeones de la libertad? ¿Quién, dada la importancia y solidez de los principios que se han...

bia de mirar en él la mas firme y segura esperanza de todos los ideales políticos, compatibles con la legalidad y el derecho? ¿Quién?

Van ya cerca doce meses de Ministerio fusionista y las reformas liberales y administrativas continúan siendo un sueño de la *fusion*.

Si exceptuamos la supresion de la absurda division de los partidos políticos en legales e ilegales, y la tolerancia que en algunos casos recibimos del Gobierno como una limosna, y no bajo el amparo de instituciones liberales, que tanta falta nos hacen, como ha dicho repetidas veces EL DEMOCRATA, ¿qué nos queda de la actual situación? ¡Ah Sr. Sagasta! triste y vergonzoso es decirlo; pero forzoso y preciso es confesarlo. Nos quedan las intituiones Canovistas; el perfeccionamiento de la máquina electoral; la suspension de Ayuntamientos; los encarecimientos de concejales por Alcaldes de monterilla, llovados á cabo en plena sesión; reclusion de recursos en las oficinas, durmiendo el sueño eterno; incumplimiento de Reales Órdenes; edificación de conventos; propagacion de frailes; invasion de jesuitas; persecucion impune de liberales de abolengo, en ciertos pueblos, por Autoridades moderadas y carlistas, que con la máscara de sagatistas unas y de republicanas otras, han sorprendido la buena fé, si se quiere, de personas de valia dentro la gran familia liberal, escudadas por algun apóstata que traidoramente está todavía sirviendo de escabel á los fines egoistas y bastardos de la reaccion. Triste y vergonzoso es decirlo; pero forzoso y preciso es confesarlo.

Sr. Sagasta, hora es ya de que cese este desbarajuste. Es necesario aplicar pronto y eficaz remedio á tantos males. ¿Quiere V. conservar incólume su consecuencia política y hacer á la vez un gran bien á la patria y la libertad? Pues atienda V. al clamoreo general de la prensa liberal de todos matices; ó sinó, recuerde V. las promesas solomnes hechas en la oposicion y aplique V. inmediatamente el siguiente proverbio: «No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague».

De V. afecno. y atento servidor q. b. s. m.  
La Libertad Ofendida.

Castelló d. Ampúrias, 25 de Enero de 1882.

### Miscelánea política.

El telégrafo con su elocuente y algunas veces espantable monismo nos trajo ayer la noticia de la derrota sufrida por Mr. Gambetta.

Nuestro apreciable colega *La Gaceta de Cataluña*, haciéndose cargo del trascendental acontecimiento que hoy dia tiene preocupados todos los ánimos en la vecina nacion francesa, lo comenta en frases por demás oportunas demostrando la contradiccion en que han caído los mismos hombres que, despues de haber elevado al poder con su opinion casi unánime al hombre más importante que seguramente tiene Francia en los actuales momentos, han consentido su derrota poniendo con ello en grave peligro las instituciones por que se rige la vecina República.

Hé aqui las palabras con que termina nuestro querido colega:

«Esta misma Cámara, ha flaqueado en el momento del combate: el resultado de la votacion nos indica que la lucha fué reñida; pero pudieron más las sugerencias de los enemigos de la República y los mezquinos intereses privados, que las convicciones y los grandes intereses de la nacion.

Mr. Gambetta ha caído como un héroe, vencido más por la fatalidad que por la fuerza de los adversarios; la república ha dado un paso hácia atrás que puede ser para él de tristes consecuencias; la reaccion se goza en su obra para la cual ha encontrado cómplices aun entre las filas de los que republicanos se titulan.  
¡Alea jacta est! ¡Dios salve á la Francia!»

No sabemos quién ha calificado de petardo los presupuestos del señor Camacho, y lo son en realidad para los que, guiándose por las impresiones del primer momento, juzgaronlos favorablemente, creyendo que en la obra del ministro de Hacienda se encerraba la panacea de todas nuestras deslidas.

Hoy ya nadie cree en la eficacia de los proyectos del señor Camacho; hasta los ministeriales están avergonzados y de grado ó por

fuerza hacen coro á la protesta general del país contribuyente.

A la alarma que ha originado la reforma del impuesto de consumos, se ha sucedido otra de más consideracion, que ha determinado una enérgica protesta del comercio é industria de Madrid representados por su sindicato. Este en una reunion numerosisima celebrada en el círculo de la Union Mercantil, acaba de protestar contra el nuevo reglamento del subsidio industrial publicado por el ministro de Hacienda.

El sindicato madrileño se propone además intervenir en la modificación que pide del reglamento, mediante una representacion de su seno que formaria parte, segun las promesas del ministro, de la comision llamada á reformarle.

A este fin la reunion acordó:

1.º Solicitar el concurso de todas las provincias para asociarlas á la protesta contra el reglamento provisional del subsidio, publicado en 1.º de Enero.

2.º Pedir al señor ministro de Hacienda que cumpla su promesa de suspender la aplicacion de dicho reglamento hasta el próximo año económico.

3.º Que los sindicatos dirijan á la junta directiva cuantas enmiendas al reglamento crean precisas, para defenderlas en la comision de reforma que se nombre, si de ella forma parte el sindicato, ó formar con ellas un anteproyecto que dirigirá al ministro en caso necesario.»

La indiferencia del país contribuyente es causa primera de los males que afligen al país, y en tal concepto é llegado el momento de que los comerciantes é industriales de esta provincia se asocien á la protesta de sus compañeros de Madrid, nombrando al efecto una comision que se entienda directamente con aquel sindicato.

Recuerden los industriales de esta ciudad los perjuicios que á sus intereses ocasionó la indiferencia ante las investigaciones de aquella célebre comision de subsidio que nos invadió hace cuatro años.

La Fé dice que los carlistas harán su peregrinacion á Roma; y que sí la harán; y que vaya si la harán; y que to na sí la harán; y que pues no la han de hacer! y, en fin, que á Roma van á ver al papa, porque son muy hombres y muy ternes, y se les la una hija de to los los liberales jntos, que somos una centésima parte de los carlistas, que nunca han estado en la calle de Panaderos (!!!) ni jamás se vistieron de arlequines (!!!)

To lo este ensarte de majaderias va autorizado en las columnas de *La Fé* por una B., inicial muy propia para autorizar un artículo en que se habla del burro del cuento. Nada se nos ocurre oponerle; solo una preguntilla vamos á permitirnos hacerle á *La Fé*, y es la siguiente:

Si para cada liberal hay cien carlistas, ¿de qué madera están hechos estos desdichados, que desde 1833 hasta el dia no han hecho sino recibir palizas y más palizas de los liberales?

¿De forro de alcornoque?

Nuestro estimado colega *El Extremeño*, que se ha hecho digno por su levantada campaña en pró de los ideales democráticos, de las censuras y odios del clero de la diócesis de Plasencia, publica en su último número una solicitud, que copiamos á continuacion, y que seguramente ha de ser atendida por el gefe de los católicos de aquella provincia.

Dice así:

«ILUSTRÍSIMO SR. D. PEDRO CASAS Y SOUTO, OBISPO DE PLASENCIA.—Ilmo. Sr.: Los cajistas de *El Extremeño* ante V. S. I. con el más profundo respeto exponen:

Que han leído la pastoral de V. S. I. publicada en el *Boletín Eclesiástico* del 12 del corriente y en ella han visto con profunda pena que están excomulgados por el sólo y exclusivo hecho de contribuir con su trabajo material á la confeccion de *El Extremeño*.

Y como quiera, ilustrísimo señor, que ellos viven de su trabajo, y que faltándoles éste no ganarian para comer, se ven en la imposibilidad de no poder seguir el consejo de V. S. I., por cuanto es el modo de vivir que tienen, só pena que V. S. I., como amante padre de sus fieles hijos, les atienda; por lo tanto, á

V. S. I. suplican se sirva señalarles el jornal de 12 reales diarios que ganan en *El*

*Extremeño*, pagados semanalmente, y de esta manera complacerán á V. S. I. dejando de trabajar en el periódico y se verán libres de la excomunion.

Justicia que no dudan alcanzar de V. S. I. cuya rectitud es notoria entre todos sus diocesanos.—Ilmo. Sr.—Los cajistas de *El Extremeño*.

Nota.—El jornal de 12 reales diarios ha de ser garantido lo ménos por 10 años.»

Si con este cacho de *leccioncita* no tiene bastante para enmendarse el Ilmo. Sr. D. Pedro Casas, digno émulo de aquel otro celebrísimo de Santander, será preciso confesar que el Episcopado español está en una lamentable decadencia.

«Perdonadles, señor, que no saben lo que hacen.»

### Seccion de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—Tuvo lugar la sesion del jueves con algun retardo á consecuencia de hallarse el *magnífico* cabillo en conferencia con el señor Delegado de Hacienda, quien escuchó de labios de los señores concejales la opinion unánime de que, no pudiendo admitir la Corporacion el recargo de 51.000 pesetas que impone el señor Camacho á nuestra ciudad sobre su cupo ordinario de consumos, renuncia á la cobranza del impuesto, el cual deberá ser realizado en lo sucesivo por los dependientes del ramo de Hacienda. Como nos gusta dar á cada cual lo que merece, aunque este sea el Ayuntamiento de Gerona, no escusaremos con tal motivo nuestros aplausos al Municipio por su entereza y por el digno criterio que ha demostrado en una cuestion de tanta trascendencia para los intereses de sus administrados.

La sesion se celebró momentos despues de dicha conferencia, presidiendo el alcalde señor Coll y asistiendo los concejales señores Vila, Barrios, Resta, Ordeig, Serrat, Juliá, Saborit, Salas, Camós, Quintana y Vidal.

Leida y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta por el Sr. Secretario de los siguientes asuntos que quedaron resueltos en la forma que se dirá:

Una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador militaracompañando una cuenta de las obras realizadas para reducir á paso ó camino de peaton, el abierto indebidamente para carruajes en los fosos del antiguo baluarte de la Merced (camino de las *Pedreras*).—El Ayuntamiento resolvió satisfacerla en la parte que pueda corresponderle, sin perjuicio de promover cuantas reclamaciones sean pertinentes con arreglo á derecho.

Una instancia del Cura-párroco de la Catedral D. Ramon Escatllar solicitando abrir á su costa una cloaca para escurro de las aguas sucias de una casa-convento que administra, á lo largo de la calle de S. José hasta encontrar el conducto principal que pasa por la calle den Mora.—Se acordó la afirmativa, sujetándose al informe facultativo del arquitecto municipal.

Otra de D. Narciso Barguñá eu solicitud de permiso para construir un edificio-almacen en la calle de Barcelona, lindando con terrenos de la Empresa del ferro-carril.—Concedido, con arreglo á las prescripciones del dictámen facultativo.

Otra análoga de D. José Sitjar, pidiendo autorizacion para verificar obras en una finca de su propiedad situada en la calle de Ultonia.—Concedido, con los mismos requisitos exigidos á los anteriores.

Otra igual de D. Cosme Reig, solicitando verificarlas en el trozo de edificio ó sobre fachada anexo al que está construyendo en la plaza de las Coles.—Se acordó la concesion en los mismos términos.

Una atenta carta confidencial (que no sabemos porque se leyó en sesion pública) del señor Alonso Martinez, ministro de Gracia y Justicia, solicitando el concurso del Ayuntamiento para la instalacion en local á propósito de la Audiencia que habrá de residir en esta ciudad cuando tenga lugar el planteamiento del juicio oral y público.—El Ayuntamiento, con levantado criterio, y por unanimidad, entendió que en un asunto de tanta trascendencia para los intereses é importancia de nuestra capital, todo sacrificio seria poco y acordó corresponder al llamamiento del señor ministro procurando poner á su disposicion un edificio con el indicado destino, á cuyo efecto quedó la Corporacion en reunirse de nuevo el sábado (ayer) para resolver en definitiva sobre dicho asunto.

Seguidamente el señor Quintana, apoyado por los señores Salas y Camós, manifestó la estrañeza que le cansaba ver que habia quedado sin cumplimentar el acuerdo de la Corporacion ordenando el derribo de los antiguos canalones del edificio llamado *Casa Planas* y de otras obras que, afeando notablemente la decencia y el ornato públicos, subsisten en la casa del mismo propietario situada en frente de la anterior.—Trévias algunas aclaraciones del Sr. Secretario, el Ayuntamiento acordó reproducir al señor Juez de 1.ª instancia la comunicacion en que se disponia el espresado derribo con arreglo á las vigentes Ordenanzas.

Y finalmente, á petición del concejal señor Salas, que al efecto expuso algunas razones que la Corporacion estimó atendibles, ésta acordó separar del Cuerpo de bomberos de esta capital al individuo José Texidor.

Terminó la sesion que serian las diez y media. Por esta vez prescindimos de los comentarios con que acostumbramos resumir los acuerdos de nuestro magnífico cabillo, por que en verdad, en verdad os digo, queridos lectores, que no lo hizo del todo mal. Adelante, y sed buenos muchachos, como decia el otro.

—Llamamos la atencion del señor Delegado de Hacienda de esta provincia sobre el exámen y aprobacion de las nuevas cédulas de amillaramientos, pues que, segun tenemos entendido, hay algunas da *grandes* propietarios que distan mucho de aproximarse á la verdad. Y apropósito de esto: se nos ocurren algunas dudas y deseamos que nos saquen de ellas nuestros colegas y muy en particular aquel que mas frecuenta las regiones oficiales. Supongamos que hay un rico propietario, que goza de la influencia que le dá su posicion social y oficial, el cual tiene una extensa propiedad cerca de esta ciudad (siempre bajo el supuesto) que tenia amillaradas en un distrito municipal 99 vesanas de tierra y que ahora, sin haber adquirido de muchos años á esta parte ni un solo palmo de terreno, ha amillarado en el mismo distrito 209 vesanas. ¿Podría exigírsele que abonara al Estado lo que durante tantos años consecutivos le ha estado defraudando, y exigírsele además la consiguiente responsabilidad por defraudador? Supongamos tambien que la renta declarada que le dá cada una de las vesanas susodichas es de 3 libras catalanas, ó sean 8 pesetas, (por que tambien hemos de suponer que la mayor parte de aquella tierra se ia de regadío) y que en realidad cobrara 9 libras por vesana equivalentes á 24 pesetas anuales, ¿procedería que en este caso la Administracion de hacienda aplicara el correctivo merecido á tal propietario? y en caso de aplicársele, ¿cuál debe ser este? Deseamos que nuestros colegas, como dejamos indicado, nos ayuden en esta tarea, toda vez que si se descubriera la verdadera riqueza del país no saldria tan gravada la pequeña

propiedad, y podría el gobierno rebajar en grande escala las tarifas de la contribución de industria y comercio.

—Algunos de los proveedores de las casas de beneficencia provinciales parece que se proponen dejar de proveer sus respectivos artículos á aquellos establecimientos por el gran alcance que tienen contra los fondos de la provincia, y en vista de la penuria de la caja provincial, á consecuencia de los considerables descubiertos de los pueblos, cuya realización se hace cada día más penosa poniendo en grave aprieto á la diputación. Y nosotros decimos: de aquellos polvos salen estos lodos. Si en buen hora cuando imperaba cierto caciquismo (que en gran parte continúa) no se hubiesen tenido tantas consideraciones, ó no se hubiese aplicado tanta condescendencia con la mayoría de los pueblos á fin de que fueran ciegos instrumentos electorales, la Depositaria de fondos de la provincia no estaría como está exhausta de fondos, ni los indicados proveedores pensarían retirar la confianza que la corporación provincial siempre les había inspirado.

—Dícese que ha pasado algo grave relacionado con el cuerpo de orden público de esta capital, y que ese algo ha dado lugar á suspensiones, traslaciones etcétera, etc. Esto se murmura, esto se asegura; pero de lo asegurado y murmurado, que por cierto tiene muchas MIGAS, no nos hacemos eco por hoy, aplazándolo para otro día si lo consideramos conveniente.

—Debemos llamar la atención de todos los mozos de los tres reemplazos anteriores, cuyos expedientes están sujetos á revisión cuando se verifique el llamamiento del reemplazo de este año. No se olviden de reproducir sus reclamaciones, si las excepciones antes alegadas les continúan, ante sus respectivos ayuntamientos, á cuyo fin estos les han de citar conforme prescribe la ley.

—Segun el estado que ha tenido la gallería de remitirnos la Junta de gobierno, la Caja de ahorros de la villa de Palafrugell tuvo durante el año último 196 imponentes con un capital de 9,972 pesetas, las cuales devengaron por intereses 143'35. Se hicieron 31 reintegros importantes 1454'60 pesetas, quedando en 31 de Diciembre 165 imponentes con un capital de 8650'75 pesetas.

—Leemos en un apreciable colega local:

«En la noche del martes fué robada la cantina y casa de comida de la Plaza del Carril, cuyo dueño vive en frente la misma casita y está por lo mismo ausente durante la noche. Parece que los ladrones entraron por el tejado apoderándose del dinero que hallaron en el mostrador y luego salieron descerrajando una ventana. Indudablemente conocían el terreno que pisaban; pero no dieron con el objeto de sus pesquisas, pues un carretero había depositado el día anterior una regular cantidad de dinero y tuvo la buena suerte de retirarlo por la noche.»

—COMISION MONUMENTO GÜELL:— Los mármoles expuestos en el Pabellon del Parque obtienen cada día mas el favor de los constructores y propietarios de Barcelona.

Igual á la muestra número 10 expuesta en la Exposición nacional de mármoles, se colocará en el edificio que se construye en la calle de Aviño para el bolsin una piedra de 425 quintales, dos de 216 quintales, una de 225 quintales y dos de 110. Gracias al material con que cuenta la compañía de Caminos de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia es posible traer de Liers, de esta provincia, bloques hasta el peso de mil quintales.

—Hemos sido honrados estos días con

la visita de un nuevo diario que viene á luchar en esta tierra de Cataluña, tan entusiasta por los ideales de la libertad y del derecho, en pro de los intereses que defiende el partido conservador liberal.

Correspondiendo al galante saludo que dirige el nuevo colega barcelonés á la prensa catalana, aceptamos gustosos el cambio y á nuestra vez saludamos á *El Principado*, á quien deseamos muchos años de vida, siquiera para que se convenzan sus ilustrados redactores del caso arraigo que han logrado obtener en Cataluña los principios conservadores á pesar de la larga y desastrosa dominación canovista, felizmente terminada.

—Para el certámen literario que celebrará el «Centro Artístico» de Figueras, ha ofrecido el «Liceo Figuerense» un premio, consistente en un objeto artístico, que se adjudicará al autor de la mejor oda dedicada á la muerte del general don Mariano Alvarez de Castro. La composición que resulte premiada será impresa á costa de la sociedad, y, previa la vénia del gobernador del castillo de San Fernando, se colocará en cuadro en las paredes del calabozo de las caballerizas, en el que falleció aquel esclarecido caudillo.

—Habiéndonos pedido por algun suscriptor explicaciones acerca del nuevo impuesto en equivalencia del que hasta ahora ha existido sobre la sal, diremos suscintamente que aquel será exigido á contar desde 1.º del corriente enero por trimestres como la contribución territorial, y obliga á los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, por subsidio y comercio y á los inquilinos, pero se exceptúan del pago del impuesto 1.º los contribuyentes cuyas cuotas no lleguen á cinco pesetas, 2.º los que paguen por las fincas en que habitan un alquiler inferior á 250 pesetas en poblaciones hasta 20 mil habitantes, de 375 en las de 20.001 á 40.000, de 500 en las de 40.001 á 100.000 y de 750 en las mayores de 100.000.

El tipo de exacción para los contribuyentes por territorial y subsidio es de 1,80 por 100 y en los alquileres la cuota anual será de 15 á 250 pesetas.

—El pensamiento de solicitar de las Cortes una pensión para el eminente poeta Zorrilla, encuentra en la prensa, en las sociedades, academias y en el Congreso valiosos propagadores.

La comision iniciadora de dicha idea ha celebrado varias reuniones, habiéndose ya redactado la exposicion que ha de dirigirse á las Cortes con dicho objeto. Son ya muchos los periódicos que la han publicado y se están recogiendo firmas en los principales Centros de todas las capitales. Nosotros nos honraremos reproduciendo dicho documento en el próximo número.

Cuando las Cortes vuelvan á reunirse en marzo, se presentará en el Congreso dicha exposicion, siendo defendida probablemente por uno de nuestros mas elocuentes oradores políticos.

Hemos tenido la satisfaccion de ver expuestos en los aparadores del señor Colodón durante dos noches consecutivas, el magnífico diploma y el riquísimo premio conquistados por nuestro particular y malogrado amigo el jóven escritor y poeta D. Vicente Piera Tossetti en el Certámen de Villanueva y Geltrú. Así el diploma como la plancha artística regalada como premio por D. Francisco Gumá son de una labor y de un gusto esquisitos, tanto, que deficitamente se habrán dado ejemplares de mérito y riqueza iguales en ninguno de los muchos certámenes celebrados en España.

Hemos tenido el gusto de saludar y de feneer entre nosotros en el espacio de algunos días, á nuestro apreciable y distinguido amigo y compañero en la pretu-

sa Don Pedro Puig Calzada, director de *El Eco Guixó-lense*.

—Durante todo el día de ayer circuló por esta capital como muy válida, la noticia de una crímen horrendo, con tintes de espantosa tragedia, perpetrado en un pueblo de esta provincia cercano á la ciudad de Figueras. Se trata de un conato de robo con triple asesinato que en el, fueron principales protagonistas una débil é indefensa mujer parturienta y un desalmado matrimonio, revestido todo con detalles tan horribles que se nos atrevemos á consignarlos interin no los veamos completamente confirmados. En el próximo número diremos lo que hoy no podemos por exceso de prudencia.

—Para hoy domingo, á las 3 de la tarde se hallan convocados todos los gremios de comerciantes é industriales de esta capital, al objeto de celebrar una reunion y dirigir una esposicion al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en queja de los extraordinarios aumentos que han sufrido las tarifas de la contribucion industrial y de subsidio.

—Ha sido nombrado Administrador de contribuciones y rentas de esta provincia D. José Fernandez de la Pradilla, antiguo y coloso funcionario de nuestra Administracion económica.

—Nuestro particular amigo D. Jacinto Piudollers, jefe económico que fué de esta provincia hasta la creacion de las actuales Delegaciones de hacienda, ha sido trasladado á otra provincia con el mismo cargo obtenido por el señor Pradilla. A uno y otro les felicitamos.

### Correspondencia de «El Demócrata»

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Castelló de Ampúrias 23 Enero 1882.

Mi querido amigo: La mayoría de aquel Ayuntamiento nacido de la *legislación* electoral que hizo de Castelló la población mas famosa de la provincia, continúa arreglando nuestra administración municipal que tan desarragada halló al encargarse del mando el actual alcalde Sr. Juñer, segun sus célebres pregones.

Uno de los últimos arreglos llevado á cabo con gran urgencia por medio de sesion extraordinaria nada menos, ha sido ceder á Don Pedro Planas (uno de sus paniagados) un patio con un pozo existentes en el ex-convento de Dominicos de esta villa, que se eximió de las leyes desamortizadoras á título de finca utilizable para escuelas públicas y santo Hospital de pobres. Pues bien, mediante un censo anual de cuatro pesetas, la mayoría de nuestro paternal Ayuntamiento acaba de ceder á dicho Planas el espresado patio y el único pozo que hasta ahora ha surtido de agua á nuestro santo Hospital. Algunos concejales de la minoría protestaron del acuerdo y han acudido contra el mismo á la superioridad, con plausible celo y justísimos motivos á mi ver. En efecto ¿dónde están consignadas las facultades que se tomó nuestro magnífico, al acordar la cesion llevada á cabo? ¿no se sonrojan los entendidos concejales señores Bordas y Negre de que sus ignorantes compañeros de la minoría tengan que darles lecciones de legalidad municipal, y aún de celo por la defensa de los intereses de su localidad? Oigan, por si lo hubiesen olvidado, los enagenadores de lo que no les pertenece, lo que dice el artículo 73 de la vigente ley municipal: «Es obligación de los ayuntamientos procurar en particular..... 5.º La administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo» Y el artículo 85 dice: Las enagenaciones y permutas de los bienes municipales e acomodarán á las reglas siguientes..... 3.º Es necesario la aprobación del Gobierno, previo informe del gobernador, oyenlo á la Comision provincial de los contratos relativos á las fincas, bienes y derechos del Municipio»

—Afortunadamente, tenemos en perspectiva un nuevo código de comercio, y de operares que la experiencia de los desastres de otros tiempos se traduzca en sabias disposiciones que impidan su reproducción, y por otra parte se observe por el objeto y fines de las mismas las sociedades mercantiles en sus operaciones, para evitar las injusticias que se han cometido en las anteriores legislaciones.

—Hemos tenido el gusto de saludar y de feneer entre nosotros en el espacio de algunos días, á nuestro apreciable y distinguido amigo y compañero en la pretu-

rectitud y escrupulosidad que movia cada ocho días la pluma del corresponsal de *El Constitucional* para decir insolencias á la corporacion anterior.

Es de esperar que las autoridades á que han acudido los concejales protestantes de incalificable acuerdo, sabrán enseñar sus deberes á nuestros señores administradores, ordenando á la vez sin efecto la cesion de referenda y al Sr. Planas á que reconstruya las paredes del referido patio, que tiene ya derribadas.

Y bueno fuera que en las oficinas del Gobierno de provincia se despacharan con alguna mayor actividad otros recursos anteriores al citado, sobre abusos de nuestros pro-consules locales, que por lo visto llevan trazas de esperar el Juicio final durmiendo entre el polvo de aquellos estantes.—*El Corresponsal*.

### SECCION MERCANTIL y de intereses materiales.

#### DE LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Desde que nacimos á la vida de la prensa, siempre hemos tenido materiales disponibles para escribir en esta seccion dando cuenta de las nuevas sociedades que se han creado y han emitido acciones. Uno de nuestros mas estimados colegas, que se ocupa preferentemente de los asuntos de nuestra querida Cataluña dió cuenta dias atrás en un curioso estado, (que nosotros reprodujimos) de las sociedades de crédito y Bancos que radican en la capital del Principado, ó que tienen sucursal en ella. Aunque la estadística acabada de sociedades y Bancos es una obra por hacer, y cuyos datos no dejarán de ser curiosos cuando sean conocidos despues que hayan empezado á funcionar los establecimientos de esta índole de reciente creacion, para nuestra basta y sobra el trabajo hecho por nuestro colega. De él resulta que las sociedades domiciliadas ó con sucursal en Barcelona ascienden á 42, con un capital nominal de 1.080 millones de pesetas representando por 3.155.000 acciones, que han desenbalzado 133 millones y han alcanzado 201 millones de beneficio en primas.

Calcúlese lo que sobre esas cifras tendríamos que añadir, si fuera posible por el momento completar la estadística general de las sociedades, y lo que va á aumentar el papel en acciones y obligaciones si se realizan la multitud de líneas férreas concedidas ó proyecta las para un breve plazo, y cuando á mas de esto empiece á dar sus naturales resultados el proyecto de autorizar á las corporaciones municipales y provinciales á levantar empréstitos y emitir papel.

Sin tener en cuenta para nada los 163,000 millones de papel de la Deuda pública; sin contar para nada las acciones y cédulas del Banco de España y de los demás Bancos que, mediante sus negocios con el Gobierno, (que es de lo que han vivido siempre en España los Bancos y sociedades) han logrado arraigo; sin tener en cuenta el papel de las antiguas y grandes compañías de ferro-carriles, bien puede asegurarse que á la vuelta de una década, si antes no empieza la reaccion del crédito, se dará el fenómeno de que ninguna nacion de Europa ni de América podrá proporcionalmente ofrecer como la nuestra tanta riqueza representada por el papel en curso.

Nosotros hacemos los votos mas fervientes para que no se realicen los presentimientos de muchos hombres prácticos en los negocios, que no auguran bien de esta fiebre de la especulacion fiduciaria, y quiera nuestra buena fortuna que no tengamos que presenciar una general y desastrosa crisis, de la cual tal vez hayamos vislumbrado los primeros síntomas con la última reciente depreciacion de valores ocurrida en Barcelona.

A prevenir este peligro deben encaminarse los esfuerzos de éste y de cualquiera otra clase de Gobierno que le suceda, ejerciendo una inspeccion inteligente y procurando hacer efectiva la responsabilidad de los Consejos de Administración. Si en Francia, en vista del desarrollo verdaderamente alarmante del crédito, se ha creído en el caso el Gobierno de la República de poner sobre el tapete la cuestion de que esa responsabilidad no resulte ilusoria con cuánto mas motivo no debiera pensarse en ese mismo problema en España, donde tantos ejemplos tenemos de sociedades que han quebrado, despues de haber abusado de la credulidad pública de una manera verdaderamente escandalosa?

Afortunadamente, tenemos en perspectiva un nuevo código de comercio, y de operares que la experiencia de los desastres de otros tiempos se traduzca en sabias disposiciones que impidan su reproducción, y por otra parte se observe por el objeto y fines de las mismas las sociedades mercantiles en sus operaciones, para evitar las injusticias que se han cometido en las anteriores legislaciones.

—Hemos tenido el gusto de saludar y de feneer entre nosotros en el espacio de algunos días, á nuestro apreciable y distinguido amigo y compañero en la pretu-

Agua silviana vegetal, y extracto de la misma.

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello a su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina, y el segundo como la pomada, ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas.

Peluquero de Pagés, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

NOTA.—También esta de venta la TINTURA AMERICANA, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

**PILDORAS DE LONDRES**

**PURGANTE**  
*anti bilis depuratis.*

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados. Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

**AUTOR:**  
Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En GERONA, farmacia de Joaquín Ametller, DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

**Imprenta de P. Torres.**

Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos. Alta novedad. Especialidad en tarjetas al cromo tipografía.

CARTELES DE TODOS TAMAÑOS.

**La Union y El Fénix Español.**  
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía.	Rvn.	48.000.000
Reservas especiales.		27.000.000
<b>Total rvn. efectivos.</b>		<b>75.000.000</b>

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.

De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede jugarse por los siguientes ejemplos:

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagada a desde que cunpla 12 años, dura te seis años.					CAPITAL DE RVN. 1.000 exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cunpla 20 años.				
Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cunpla 11 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 11 años	Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años	Primas anuales pagaderas desde el día que este cunpla 19 años
1	313	25	1	335	1	28*20	25	1	30*70
2	363	30	2	388	2	31*10	30	2	34*30
3	422	35	3	452	3	34*20	35	3	38*10

El Sub-director D. Arturo Vinardell, Sta. Clara. 2-1.º facilita cuantos datos y explicaciones sean necesarias.

**El libro del Posibilismo,**  
POR Miguel Morúa, Cervasio Cruces Gamiz y German Leon y Vera.

Reseña histórica del partido democrático fundamental: discursos del señor Castelar y de los senadores y diputados, manifiestos y declaraciones que contienen sus dogmas y reglas de conducta, y noticia de su organización actual, comités etc

Dos reales cada cuaderno de cuarenta páginas, ó catbrece reales toda la obra de mas de trescientas páginas.

Administrador en Madrid, D. Baldomero E. Serrano, Goya 21, 2.º. Se admiten suscripciones en la Administración de EL DEMOCRATA.

**TÓNICO-GENITALES.**

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTIAS.**  
Capital social, 36.000.000 Rvn. efectivos.  
Primas y reservas: Rvn. 74.578.314'44.  
16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 AÑOS QUE CUENTA DE EXISTENCIA durante los cuales ha satisfecho la importante suma de **Rvn. 58.755.284'42**

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.  
**OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º**  
(FRENTE Á LAS PESCADERÍAS.)

**CONTRA:**  
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

**PREPARADAS EXACTAMENTE segun la prescripcion medicinal.**

**BRANDT PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH.**

**PRINCIPIOS ELEMENTALES:**  
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

Las Farmacias siguen enviando gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de medicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. P. dir. expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH BRANDT, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras y en cajas más pequeñas para niños, que contienen 15 pildoras a 3 reales.

Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz Blanca sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Depósito: Barcelona, farmacia de la viuda de Pardo (S. Andreu.)

Se garantizan.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCION DE

**APARATOS PARA LAS COLADAS**

PRIMERO EN SU CLASE EN ESPAÑA, CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCCION EN ESPAÑA Y OTAS NACIONES.

**HERMANOS PALAU GARDENES**

Fonda de San Antonio, plaza de la Universidad, 132. Barcelona.

NOTA.—El Corresponsal en la provincia de Gerona, D. Eudardo LINARES, se encarga de remitir á domicilio los aparatos que se le pidan, sin aumento de precio y con las mismas condiciones de fabrica. Los pedidos por correo á D. EUDARDO LINARES, Calle del Bruch, PALAFRUGELL.

**SOMBRERERÍA**  
DE JOSÉ SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7.

Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor á precios sumamente módicos. Especialidad en la confeccion de sombreros para niños.